



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N° 2553
Doñihue, Agosto 14 de 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.- Invitación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se invita a participar en Seminario de Discapacidad, que se llevara a cabo en la ciudad de Santiago, los días 22 y 23 de agosto del presente año.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a la funcionaria municipal Doña Sonia Soto Soto, Directivo, grado 9º, para viajar a la localidad/ ciudad de Santiago, partiendo el martes 21 y regresando el viernes 24 de agosto del 2012, con motivo de asistir a Seminario mencionado en el considerando del punto N° 2.-
- 2.- Asígnese la suma de \$ 30.000.- con motivo de traslado a rendir.-
3. Páguese los viáticos legales con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes